

**ACTA ORD.Nº20**

**SESIÓN ORDINARIA Nº20/2012.-**

En Osorno, a 05 de Junio de 2012, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 05 de Junio de 2012.
- 2) ORD. Nº918 DEL 08.06.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de NICOL PETIT-BREVILH GONZALEZ.
- 3) ORD. Nº27 DEL 31.05.2012. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº27/2012, ID Nº2308-23-LP12, "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE OSORNO Y DE OTRAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO EN EL VERTEDERO DE CURACO", al oferente PATRICIO CONTRERAS VILLALON, R.U.T. Nº6.659.956-6, por un período de 1 año.
- 4) ORD. Nº597 DEL 07.06.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la adquisición de 3.000 contenedores, cuya adquisición se hizo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través del convenio marco, a la empresa SODIMAC S.A., por un monto de \$35.279.882.-
- 5) ORD. Nº478 DEL 06.06.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Informe Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011 (FAGEM).
- 6) ORD. Nº889 DEL 07.06.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar denominación de calles y pasajes correspondientes del conjunto habitacional de 55 sitios ubicados

en calle Santiago Rosas esquina Avenida Francia de la ciudad de Osorno.

- 7) ORD. N°890 DEL 07.06.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar denominación de Plazas correspondientes al Conjunto Residencial Lagos del Sur de la ciudad de Osorno.
- 8) ORD. N°891 DEL 07.06.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar denominación de calles y pasajes correspondientes del conjunto habitacional de 45 viviendas, ubicadas en calle Diego Dublé Almeyda esquina Azapa de la ciudad de Osorno.
- 9) ORD. N°456 DEL 08.06.2012. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar permuta de terreno con el Ministerio de Bienes Nacionales.
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 05 de Junio de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 05 de Junio de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°184.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°918 DEL 08.06.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de NICOL PETIT-BREVILH GONZALEZ.

Se da lectura al «ORD. N°918. RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO

08 DEL 2012. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de NICOL PETIT-BREVILH GONZALEZ. R.U.T. N° 15.621.404-3 para local ubicado en calle M. BULNES N°566.

CUENTA CON

- Informe D.O.M. N° 244 de fecha 10.05.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 455 del 05.06.2012, de la PRIMERA COMISARIA de Carabineros, favorable
- ORD. N°775 de fecha 17.05.2012, a la Junta de Vecinos PLAZA DE ARMAS, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :

NICOL PETIT-BREVILH GONZALEZ

- Resolución Exenta N°614 de fecha 17.05.2012, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES»

CONCEJALA HENKES: " Esta patente no está dentro de las patentes de alcohol, que estaría prohibido, porque nosotros estamos excedidos en el número de patentes en Osorno".

ALCALDE BERTIN: "No es una patente limitada".

CONCEJALA HENKES: " Entonces estaría correcto".

CONCEJAL CASANOVA : " Dónde queda ubicado este local".

ALCALDE BERTIN: " En Bulnes N°566. Si no hay más consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de

RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de NICOL PETIT-BREVILH GONZALEZ. R.U.T. N° 15.621.404-3 para local ubicado en calle M. BULNES N°566. Cuenta con Informe D.O.M. N° 244 de fecha 10.05.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 455 del 05.06.2012, de la PRIMERA COMISARIA de Carabineros, favorable; ORD. N°775 de fecha 17.05.2012, a la Junta de Vecinos PLAZA DE ARMAS, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de NICOL PETIT-BREVILH GONZALEZ y Resolución Exenta N°614 de fecha 17.05.2012, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°918 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 08 de Junio de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°185.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°27 DEL 31.05.2012. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°27/2012, ID N°2308-23-LP12, "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE OSORNO Y DE OTRAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO EN EL VERTEDERO DE CURACO", al oferente PATRICIO CONTRERAS VILLALON, R.U.T. N°6.659.956-6, por un período de 1 año.

Se da lectura al «ORD. N°27 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID. 2308-23-LP12, "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE OSORNO Y DE OTRAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO EN EL VERTEDERO CURACO". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2012. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 30.05.2012, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente

#### **I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA**

1. Los oferentes que se presentaron a la Licitación son



CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
PATRICIO CONTRERAS VILLALON RUT: 6.659.956-6	\$288.000.000	1 AÑO	CUMPLE CON LAS BASES
SOCIEDAD DE INVERSIONES TRESOL LTDA. RUT: 77.880.220-1	\$271.200.000	1 AÑO	NO CUMPLE CON LAS BASES
REXIN S.A. RUT: 78.773.970-9	\$238.200.000	1 AÑO	NO CUMPLE CON LAS BASES

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos se informa que:

El oferente REXIN S.A., RUT N° 78.773.970-9, no adjunta Formulario N°5, "Experiencia Empresarial" solicitado en el punto N° 12.4 de las bases administrativas. La falta de dicho antecedente es causal de eliminación inmediata en el punto N° 14.1 letra A) número 1 de las bases.

El oferente SOCIEDAD DE INVERSIONES TRESOL LTDA. RUT.: 77.880.220-1, presenta el informe o boletín laboral vencido, previa verificación del documento en la página web de la Dirección del Trabajo. Por tanto se aplica la causal de eliminación inmediata de acuerdo al punto N° 14.1 letra A) número 1 de las bases. Dicho antecedente es solicitado en el punto 12.3 de las bases administrativas.

## II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
<b>COSTO</b>	80 %	A menor costo, 100 puntos.
<b>PLAN DE OPERACIONES</b>	5 %	A mayor claridad y detalle de las actividades a desarrollar y cantidad de equipamiento, 100 puntos.
<b>CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN</b>	5 %	A mayor condiciones de empleo y remuneración, 100 puntos.
<b>EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONCESIÓN</b>	5 %	A mayor años de experiencia certificada, 100 puntos. De 0 - 2 = 20 De 2 - 4 = 40 De 4 - 6 = 60 De 6 - 8 = 100
<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA OPORTUNA DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.</b>	5 %	A mayor cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, 100 puntos. Todos los antecedentes = 100 - 1 antecedente = 80 - 2 antecedentes = 60 - 3 antecedentes = 40 - 4 antecedentes = 20 - 5 o más antecedentes = 0

### 1.- COSTO 80%

Según lo establecido en las bases de licitación



PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PATRICIO CONTRERAS VILLALON RUT: 6.659.956-6	\$288.000.000	100	80

## 2.- PLAN DE OPERACIONES 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PLAN DE OPERACIONES	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PATRICIO CONTRERAS VILLALON RUT: 6.659.956-6	Cumple con lo requerido	100	5

## 3.- CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN 5%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PATRICIO CONTRERAS VILLALON RUT: 6.659.956-6	Una mejor condición laboral y/o de remuneraciones.	20	1

## 4.- EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONCESIÓN 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PATRICIO CONTRERAS VILLALON RUT: 6.659.956-6	12	100	5

## 5.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA OPORTUNA DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PATRICIO CONTRERAS VILLALON RUT: 6.659.956-6	Cumple con todos los requisitos formales	100	5

## 6.- CUADRO RESUMEN



PROPONENTE	COSTO 80%		PLAN DE OPERACIONES 5%		CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN 5%		EXPERIENCIA 5%		CUM. DE LOS REQUISITOS 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	%
PATRICIO CONTRERAS VILLALON RUT: 6.659.956-6	100	80	100	5	20	1	100	5	100	5	96

### III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 6, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública Secplan N° 27/2012, ID N° 2308-23-LP12, "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE OSORNO Y DE OTRAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO EN EL VERTEDERO DE CURACO" al oferente PATRICIO CONTRERAS VILLALON, RUT: 6.659.956-6, quien obtuvo 96 puntos de acuerdo a la evaluación técnica económica.

2) La Propuesta Publica Secplan N° 27/2012, ID 2308-23-LP12 "Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de Otras Comunas de la Provincia de Osorno en el Vertedero de Curaco", será financiado por la 1. Municipalidad de Osorno, y será imputado a la cuenta número 22.08.001, "Servicio de Aseo".

3) Se informa a Ud. que esta adjudicación por superar las 500 UTM requiere presentación al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR D.A.F., COMISIÓN TÉCNICA; HARDY VASQUEZ GARCES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), COMISIÓN TÉCNICA; JORGE HIGUERAS PULGAR, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S), COMISIÓN TÉCNICA Y NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR DIRMAO, COMISIÓN TÉCNICA».

NOTA: El Sr. Claudio Donoso Torres no asiste a la reunión de comisión técnica por encontrarse en cometido funcionario en la ciudad de Puerto Montt.

CONCEJAL VARGAS: "Cuáles son las comunas que están incluidas, y cuál es el aporte económico".

ALCALDE BERTIN: "Estamos recepcionando las basuras de Puyehue, San Pablo, Purrarque, Río Negro y San Juan de la Costa, y solamente Puerto Octal, la estaría llevando a Puerto Montt".

CONCEJAL VARGAS: "Y económicamente cómo funciona esto señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Hay un convenio con los Alcaldes, ellos pagan por camionada, don Nilo Lizardi puede explicar un poco más".

Se integra a la mesa don Nilo Lizardi, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR LIZARDI: "Buenas tardes, lamentablemente no tengo los valores específicos de cada lugar, pero cada una de las comunas paga a través de un convenio".

CONCEJALA UBILLA: "Ese convenio financia los costos de operación".

ALCALDE BERTIN: "Más o menos, algo se logra financiar, esto se hizo a través de un acuerdo como Asociación de Municipios, y como se está trabajando por el nuevo relleno sanitario, entonces ahí nació esto, y se le hace un precio especial".

CONCEJAL CARRILLO : "Quisiera saber cómo está el cumplimiento de los Municipios, de nuestros asociados".

ALCALDE BERTIN: "Ellos van al día, a veces se demoran, pero cumplen, pero no es un valor, para que ellos estén debiendo".

CONCEJAL CASANOVA : "Se nos podría informar los valores que están cancelando los Municipios".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a solicitar al Departamento de Medio Ambiente".

CONCEJALA UBILLA: "Entiendo que esta licitación es modificar la situación que se estaba dando antes, que se estaba renovando en forma indefinida, al señor Patricio Contreras, la oferta de él es más onerosa, que la de los otros que quedaron fuera de base, y dentro de las bases de las propuestas dice que tendría que presentar un Certificado de antecedente laborales, comerciales y tributarias, yo trate de ingresar a la página del mercadopublico y no logre ver si efectivamente había presentado esos antecedentes, hable con don Claudio Donoso, antes del Concejo, porque yo tengo información de que el contratista por lo menos al mes de marzo de este año, tenía una deuda con Fisco bastante onerosa, que excedía los \$140.000.000.- entonces, quisiera ver si dentro de los antecedentes se pidió aquí, el cumplimiento de las atribuciones tributarias del contratista".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, efectivamente dentro de las bases, se requirió el informe boletín laboral, de cada uno de los oferentes, y esa fue entre otras cosas, la causal de

eliminación de una de ellos, que no lo acompañó, en el caso del señor Patricio Contreras, nosotros verificamos y pedimos una vigencia no mayor a 30 días, y este se acompañó en el cual no presentaba ningún tipo de observación”.

CONCEJALA UBILLA: “Me refiero específicamente al cumplimiento de las obligaciones tributarias”.

SEÑOR VASQUEZ: “El documento de obligaciones tributarias, no se solicitó”.

CONCEJALA UBILLA: “Por qué no se solicitó”.

SEÑOR VASQUEZ: “Porque en ningún tipo de bases municipales se considera”.

CONCEJALA UBILLA: “ Dice la parte principal de las bases administrativa, certificado de antecedentes laborales, comerciales o tributarias según las bases”.

SEÑOR VASQUEZ: “ Ese documento se solicitó, lo acompañó el contratista, y no presenta ningún tipo de morosidades”.

CONCEJALA UBILLA: “ Como no se refiere a las obligaciones tributarias, y me es suficiente la explicación que se da, y yo teniendo conocimiento al mes de marzo, que estaba debiendo sobre \$140.000.000.- al Fisco de Chile, voy a votar en contra señor Alcalde.

CONCEJAL BAEZA: “ Mi voto en contra es por lo mismos motivos de la Concejala Ubilla”.

CONCEJALA HENKES: “ Mi voto en contra es porque tenemos que tener claridad con respecto a la deuda que mantiene con el Fisco”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°27/2012, ID N°2308-23-LP12, “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE OSORNO Y DE OTRAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO EN EL VERTEDERO DE CURACO”, al oferente PATRICIO CONTRERAS VILLALON, R.U.T. N°6.659.956-6, por un período de un año, a contar del 01 de julio de 2012. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°27 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 31 de Mayo de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por los dos tercios de los señores Concejales, incluido el voto del señor Alcalde (6 votos).

Votaron en contra los Concejales Cecilia Ubilla Pérez, Martha Henkes Nielsen y Alejandro Baeza Soto. (3 votos).

#### **ACUERDO N°186.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°597 DEL 07.06.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la adquisición de 3.000 contenedores, cuya adquisición se hizo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través del convenio marco, a la empresa SODIMAC S.A., por un monto de \$35.279.882.-

Se da lectura al «ORD.Nº 597 D.A.F. ANT.: O.C. 2297-902-CM12. MAT.: Solicita acuerdo concejo para la adquisición de contenedores. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2012. DE: SERGIO GONZALESZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a los antecedentes adjunto, relacionados con la compra de contenedores, se viene en solicitar a Ud., la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo lo siguiente:

- > La compra de 3.000 contenedores, para ser entregados a diferentes Organizaciones de la comuna de Osorno.
- > Cuenta; 215.29.999. Otros activos no financieros.
- > La empresa adjudicada sería SODIMAC S.A., por un valor de \$ 35.279.882.- y se haría a través de Convenio Marco.

Todo lo anterior conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; ya que la adquisición supera las 500 U.T.M. y requiere acuerdo Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALESZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL CASANOVA : “Estos contenedores van hacer utilizados para hacer entregados a las Junta de Vecinos”.

ALCALDE BERTIN: “ Es entregado a la Junta de Vecinos, para cada uno de los vecinos del sector, son contenedores de 100 litros. Se están trabajando con las Juntas de Vecinos y los que demuestran más interés por tener su barrio limpio, se le entrega al barrio completo los contenedores”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar adquisición de 3.000 contenedores, a través del Convenio Marco del sistema de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para ser entregados a diferentes Organizaciones de la comuna de Osorno, a la empresa SODIMAC S.A., por un monto de \$35.279.882.- IVA incluido. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°597 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de junio de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°187.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°478 DEL 06.06.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Informe Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011 (FAGEM).

Se da lectura al «ORD. N°478 D.A.E.M. ANT.: PROYECTO. MAT.: REMITE INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS FAGEM 2012. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2012. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.

En consideración a que se ha concluido con la ejecución financiera del FAGEM 2011, adjunto remito a usted copia de la rendición financiera respectiva, con el objetivo que ésta sea informada al Concejo Municipal de Osorno, en reunión de fecha 12.06.2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en su poder señores Concejales".

CONCEJAL MUÑOZ : " Leí el informe financiero, de este programa de mejoramiento, lo vi bastante completo, donde se explica los alcances, e incluso hay unas demoras en termino de ejecución, producto que el Ministerio no depositó los dineros oportunamente, y si lo hizo, parece que fue en una cuenta equivocada, pero lo que yo hecho de menos en este informe complementado al informe financiero, es un informe curricular, del cuál ha sido el impacto que ha tenido en el tema educativo, más bien lo que uno lee, es un informe financiero detallado, de la ejecución de los gastos, yo no sé si el objetivo básicamente tiene que ver con el informe financiero, si es así, no tengo problema en respaldarlo,

pero sin perjuicio de eso me gustaría que se complemente con el informe curricular de cuál ha sido el impacto que ha tenido el financiamiento de cada uno de estos proyectos desde el punto de vista curricular”.

ALCALDE BERTIN: “ Que se adjunte en la próxima reunión un informe en los términos que plantea don José Luis Muñoz”.

CONCEJAL VARGAS: “ En el punto de adquisiciones, quisiera consultar algunas inquietudes de la implementación de equipos insumos para Laboratorio de Ciencias en el Liceo Eleuterio Ramírez, el tema de la Orquesta Sinfónica Juvenil y la Adquisición de los Buses, quisiera saber si esto está definido”.

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M.

CONCEJAL VARGAS: “ Respecto a la implementación de equipos insumos para Laboratorio de Ciencias en el Liceo Eleuterio Ramírez , que fue licitado en enero, y adjudicado parcialmente, esto ya fue entregado”.

SEÑOR RADDATZ: “ Sí fueron efectivamente comprados y entregados todos los insumos al liceo Eleuterio Ramírez”.

CONCEJAL VARGAS: “ En los términos que se indican acá, o sea, no está completo todavía”.

SEÑOR RADDATZ: “ Queda un saldo de \$350.000.- pero el monto del proyecto era de \$60.000.000.-”.

CONCEJAL VARGAS: “ Y sobre el tema de la Orquesta Sinfónica Juvenil”.

SEÑOR RADDATZ: “ Aquí quedó un saldo también, porque las licitaciones salieron menores a lo que estaba presupuestado, quedó un saldo de \$7.800.000.- ahora nosotros tenemos que rendir esto señor Alcalde y también hablé con Ministerio de Educación para poder reinvertir en la comuna, ese saldo que queda de \$14.000.000.- aproximadamente, pero se tiene que estar rendido y subido a la plataforma del Ministerio de Educación”.

CONCEJAL VARGAS: “ Y el tema de los buses”.

SEÑOR RADDATZ: “ Los buses se iban a comprar por convenio marco, y muchas de las empresas no estaban en el convenio marco, por eso se demoró un poco más, pero los buses ya se compraron”.

CONCEJAL VARGAS: “ Quién es responsable de la Orquesta”.



SEÑOR RADDATZ: " La orquesta Sinfónica, es un proyecto que está en la primera etapa, que se está llevando con el tema de la compra de equipamiento, hay una persona que está encargada de educación musical, y se está trabajando en una primera etapa con los niños de 5° a 8° básico, de las escuela urbanas de la comuna de Osorno, y a futuro se le presentará a ustedes más adelante, porque existe la posibilidad de de transformar esto en una Escuela de Cultura y Fusión Artística en la comuna de Osorno".

CONCEJAL CARRILLO : " Quisiera decir, que me tocó estar presente en la inauguración de ese laboratorio en el Liceo Eleuterio Ramírez, y quiero destacar ese proyecto, es un laboratorio amplio, muy completo, muy cómodo para los alumnos y también para los profesores, creo que las cosas positivas que se hacen en educación municipal, creo que hay que destacarlas y invito a quienes quieran conocerlo que pasen, porque con eso vamos dándole valor a la inversión que ha hecho tanto el municipio, como el Gobierno en estos temas, y creo que es relevante darlo a conocer a la comunidad, porque con eso nosotros motivamos a que más alumnos puedan ingresar a nuestros liceos, y puedan también motivarse con la educación municipalizada".

ALCALDE BERTIN: " No habiendo más preguntas votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Informe Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011 (FAGEM), por un monto de \$295.000.000.- conforme a las siguientes iniciativas:

N°	Iniciativa
1.	Equipamiento de laboratorio de ciencias para el Liceo Eleuterio Ramírez
2.	Dotar de equipamiento a la orquesta sinfónica juvenil Municipal de Osorno
3.	Adquisición de 2 buses para el traslado de alumnas y alumnos de escuelas rurales
4	Adquisición de Set deportivos para 12 escuelas básicas y 5 liceos
5.	Pintura exterior del edificio y mejoramiento del gimnasio de la escuela Canadá
6.	Remodelación para habilitación de sala pre-kinder de la Escuela Monseñor Francisco Valdés Subercaseux
7.	Remodelación para la habilitación de sala Pre-kinder de la Escuela Rural Emilio Surber Schulz
8.	Mejoramiento de instalaciones eléctricas e iluminación de la Escuela José Ignacio Zenteno

Lo anterior, de acuerdo al Ord. N°478 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 06 de junio de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°188.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°889 DEL 07.06.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar denominación de calles y pasajes correspondientes del conjunto habitacional de 55 sitios ubicados en calle Santiago Rosas esquina Avenida Francia de la ciudad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°889 D.O.M. MAT.: SOLICITA AROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2012. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a UD., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes 55 sitios, ubicados en calle Santiago Rosas esquina Avenida Francia de la ciudad de Osorno.

#### **DENOMINACIÓN**

➤ **NOMBRE POBLACION: LOTEOS VOLCÁN OSORNO**

➤ **DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS**

CALLE 2	: CALLE ISLA ABTAO
CALLE 3	: CALLE ISLA CHELÍN
PASAJE 1 Y 2	: PASAJE ISLA GORDON
PASAJE 2 Y 3	: PASAJE ISLA REFUGIO

#### **DENOMINACIÓN AVENIDAS, CALLES Y PASAJES QUE SE PROLONGAN**

AVENIDA FRANCIA  
CALLE SANTIAGO ROSAS  
CALLE LE MANS  
CALLE Y PASAJE ISLA DE PASCUA (CALLE 1, CALLE 4 Y PASAJE 5)

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a Islas del litoral Chileno, con el propósito de mantener la homogeneidad con los nombres de calles y pasajes con loteos colindantes.

Lo anterior teniendo en consideración que fueron aprobados por el Consejo de organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno de acuerdo a Certificado N°03 de fecha 06.06.2012.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos en su carpeta y trámite que se hizo también ante el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar denominación de calles y pasajes correspondientes del conjunto habitacional de 55 sitios ubicados en calle Santiago Rosas esquina Avenida Francia de la ciudad de Osorno.

#### **DENOMINACIÓN**

- **NOMBRE POBLACION: LOTE O VOLCÁN OSORNO**
- **DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS**

CALLE 2	: CALLE ISLA ABTAO
CALLE 3	: CALLE ISLA CHELÍN
PASAJE 1 Y 2	: PASAJE ISLA GORDON
PASAJE 2 Y 3	: PASAJE ISLA REFUGIO

#### **DENOMINACIÓN AVENIDAS, CALLES Y PASAJES QUE SE PROLONGAN**

AVENIDA FRANCIA  
CALLE SANTIAGO ROSAS  
CALLE LE MANS  
CALLE Y PASAJE ISLA DE PASCUA (CALLE 1, CALLE 4 Y PASAJE 5)

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a Islas del litoral Chileno, con el propósito de mantener la homogeneidad con los nombres de calles y pasajes con loteos colindantes.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°889 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 07 de junio de 2012, y Certificado N°03 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), de fecha 06 de junio de 2012, en el cual se sometió a acuerdo el Ordinario N°741 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 07 de mayo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°189.-**



7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°890 DEL 07.06.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar denominación de Plazas correspondientes al Conjunto Residencial Lagos del Sur de la ciudad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°890 D.O.M. MAT.: SOLICITA AROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2012. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a UD., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de Plazas correspondientes al Conjunto Residencial Lagos del Sur de la ciudad de Osorno.

#### **DENOMINACIÓN**

- **NOMBRE ACTUAL: ÁREA VERDE 1**  
SUPERFICIE : 1633,86 m2  
UBICACIÓN : Bahía Mansa esquina Cofaripe  
PROPOSICIÓN DE NOMBRE : **PLAZA BAHÍA MANSA**
  
- **NOMBRE ACTUAL: ÁREA VERDE 2**  
SUPERFICIE : 370,15 m2  
UBICACIÓN : Villarrica esquina Aleucapi  
PROPOSICIÓN DE NOMBRE : **PLAZA WAIWEN (Viento Sur)**
  
- **NOMBRE ACTUAL: ÁREA VERDE 3**  
SUPERFICIE : 1.437,85 m2  
UBICACIÓN : Entre Calles Villarrica, Llaima y Puyehue  
PROPOSICIÓN DE NOMBRE : **PLAZA LAFKEN FEY WIYI (Lagos de Sur)**
  
- **NOMBRE ACTUAL: ÁREA VERDE 4**  
SUPERFICIE : 603,78 m2  
UBICACIÓN : Llaima esquina Río Puelo  
PROPOSICIÓN DE NOMBRE : **PLAZA REWE (Lugar de reunión)**

Se hace presente que los nombres propuestos fueron sugeridos por la Junta de Vecinos Lagos del Sur.

Lo anterior teniendo en consideración que fueron aprobados por el Consejo de organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno de acuerdo a Certificado N°02 de fecha 06.06.2012.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Igual que el anterior, los antecedentes fueron presentados al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), y puestos en su carpeta".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar denominación de Plazas correspondientes al Conjunto Residencial Lagos del Sur de la ciudad de Osorno.

#### **DENOMINACIÓN**

- **NOMBRE ACTUAL: ÁREA VERDE 1**  
SUPERFICIE : 1633,86 m<sup>2</sup>  
UBICACIÓN : Bahía Mansa esquina Coñaripe  
PROPOSICIÓN DE NOMBRE : **PLAZA BAHÍA MANSA**
  
- **NOMBRE ACTUAL: ÁREA VERDE 2**  
SUPERFICIE : 370,15 m<sup>2</sup>  
UBICACIÓN : Villarrica esquina Aleucapi  
PROPOSICIÓN DE NOMBRE : **PLAZA WAIWEN (Viento Sur)**
  
- **NOMBRE ACTUAL: ÁREA VERDE 3**  
SUPERFICIE : 1.437,85 m<sup>2</sup>  
UBICACIÓN : Entre Calles Villarrica, Llaima y Puyehue  
PROPOSICIÓN DE NOMBRE : **PLAZA LAFKEN FEY WIYI (Lagos de Sur)**
  
- **NOMBRE ACTUAL: ÁREA VERDE 4**  
SUPERFICIE : 603,78 m<sup>2</sup>  
UBICACIÓN : Llaima esquina Río Puelo  
PROPOSICIÓN DE NOMBRE : **PLAZA REWE (Lugar de reunión)**

Se hace presente que los nombres propuestos fueron sugeridos por la Junta de Vecinos Lagos del Sur.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°890 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 07 de junio de 2012, y Certificado N°02 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), de fecha 06 de junio de 2012, en el cual se sometió a acuerdo el Ordinario N°730 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 03 de mayo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°190.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°891 DEL 07.06.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar denominación de calles y pasajes correspondientes del conjunto habitacional de 45 viviendas, ubicadas en calle Diego Dublé Almeyda esquina Azapa de la ciudad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°891 D.O.M. MAT.: SOLICITA AROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2012. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS

MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.  
MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a UD., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes 45 viviendas, ubicadas en calle Diego Dublé Almeyda esquina Azapa de la ciudad de Osorno.

#### DENOMINACIÓN

- NOMBRE POBLACION: VILLA TAMARUGAL
- DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS

CALLE 1 : CALLE CHUNGARÁ  
PASAJE 1 : PASAJE PUTRE

#### DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES QUE SE PROLONGAN

CALLE DIEGO DUBLÉ ALMEYDA  
CALLE AZAPA  
PASAJE CHACALLUTA

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a sectores de la Zona Norte de nuestro país con el propósito de mantener la homogeneidad con los nombres de calles y pasajes con loteos colindantes.

Lo anterior teniendo en consideración que fueron aprobados por el Consejo de organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno de acuerdo a Certificado N°01 de fecha 06.06.2012.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, votamos por favor señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar denominación de calles y pasajes correspondientes del conjunto habitacional de 45 viviendas, ubicadas en calle Diego Dublé Almeyda esquina Azapa de la ciudad de Osorno

**DENOMINACIÓN**

- **NOMBRE POBLACION: VILLA TAMARUGAL**
- **DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS**
  - CALLE 1 : CALLE CHUNGARÁ
  - PASAJE 1 : PASAJE PUTRE

**DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES QUE SE PROLONGAN**

CALLE DIEGO DUBLÉ ALMEYDA  
CALLE AZAPA  
PASAJE CHACALLUTA

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a sectores de la Zona Norte de nuestro país con el propósito de mantener la homogeneidad con los nombres de calles y pasajes con loteos colindantes.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°891 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 07 de junio de 2012, y Certificado N°01 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), de fecha 06 de junio de 2012, en el cual se sometió a acuerdo el Ordinario N°729 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 03 de mayo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°191.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°456 DEL 08.06.2012. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar permuta de terreno con el Ministerio de Bienes Nacionales.

Se da lectura al «ORD. N°456 SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 08 DE JUNIO DE 2012. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. incluir en tabla del Concejo municipal el siguiente punto:

Autorización del concejo municipal para efectuar permuta de terreno con el Ministerio de Bienes Nacionales en el siguiente sentido:

Transferir a Bienes Nacionales el terreno de propiedad municipal ubicado en calle Baquedano N°65 0 Osorno, Rol avaluó 6-6 con una superficie de 400 m2. Recibir de Bienes Nacionales el terreno identificado como lote E-2 de calle Bilbao N°850 con una superficie de 116,183 m2.

La permuta permitirá concretar el proyecto de fusión de lotes aprobado por resolución N°28/2010 del 9/9/10 según plano de subdivisión N°10301-721-CU del Ministerio de Bienes Nacionales.

El plano de subdivisión señalado permitirá configurar el lote CE 2. La inclusión de la faja fiscal para ampliar el terreno municipal en donde se construirá el Centro de atención al Vecino.

Se adjunta tasación de ambos terrenos y fotocopia de planos de subdivisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

CONCEJAL MUÑOZ : " Entiendo que esta es una propuesta que está haciendo el propio Ministerio de Bienes Nacionales".

SEÑOR VASQUEZ: "Para clarificar un poco, la permuta o la autorización de permuta, porque este no es trámite final, porque tiene que pasar por trámite administrativo a parte del Ministerio, en el fondo Bienes Nacionales, nos transfiere un retazo de terreno de 116 metros, con inscripción a fojas 1227 N°1065 del año 1988, y nosotros a su vez le entregamos, le transferimos una propiedad que está ubicada en calle Baquedano N°650, inscrita a fojas 244 vta 360 del año 1967 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces, como nace y tiene su génesis esto, el municipio en su oportunidad solicito al Ministerio de Bienes Nacionales, la transferencia gratuita de este retazo de 116 metros, la comisión evaluadora del Ministerio, no autoriza la transferencia gratuita y nos sugiere que lo hagamos vía permuta, se converso con la Seremi, y con la Jefa Provincial, y ellos están de acuerdo en que le transfiramos este sitio de Baquedano N°650, en compensación a lo que ellos nos entregan, pero previo a eso requerimos esta autorización, para remitir todos los antecedentes y ellos puedan conseguir el acuerdo previo del Ministerio".

CONCEJALA UBILLA: " De acuerdo al informe, hay una diferencia de valores entre el terreno Municipal y el Terreno Fiscal, como de \$10.000.000.- en la permuta va haber pago de la diferencia, o se va a modificar la tasación".

SEÑOR VASQUEZ: " Don Claudio Donoso tiene más antecedentes respecto del tema, porque entiendo que se hizo una nueva tasación ahí".

SEÑOR DONONO: " Buenas tardes, efectivamente hay diferencias de valores entre las tasaciones que nosotros elaboramos, pero la diferencia es porque es un terreno que está en pleno centro y Baquedano que está

más alejado, el tema es que el terreno nuestro que es el de Baquedano, no tiene hoy día uso, tampoco tenemos un proyecto ahí, y lo más probable es que lo destinemos a uso en comodato para alguna organización de tipo social, que es el mismo destino que Bienes Nacionales le va a dar”.

SEÑOR VASQUEZ: “ La última tasación produce una diferencia de aproximadamente de \$1.000.000.-”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Pero ellos aceptan este cambio”.

SEÑOR VASQUEZ: “ Si”.

CONCEJALA UBILLA: “ Sin prejuicio de eso, va haber pago, o se tiene que modificar la tasación, o tiene que haber pago”.

SEÑOR VASQUEZ: “ Eso se tendrá que ver, una vez que ellos autoricen la permita, porque evidentemente los precios tienen que ser compensados”.

ALCALDE BERTIN: “ Votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar permuta de terrenos urbanos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Ministerio de Bienes Nacionales, respecto de la propiedad municipal ubicada en calle Baquedano N°650, Rol avalúo 6-6 con una superficie de 400 m2., la que se permutará por la propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, identificada como lote E-2 de calle Bilbao N°850 con una superficie de 116,183 m2. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Ordinario N°456 de la Secplan, de fecha 08 de junio de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°192.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS

1.-.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°872 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°94/2012 DEL CONCEJO. MAT.: ILUMINACIÓN PLAZA SUIZA Y PUENTE SAN PEDRO. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°16 del 15.05.2012 del Concejo Comunal y Deliberación N°94/2012, respecto de informar sobre la falta de iluminación en plaza suiza y programación del encendido del alumbrado público en puente San Pedro, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

Falta de iluminación Plaza Suiza: El Departamento de Operaciones, dependiente de esta Dirección, ha efectuado diversos requerimientos sobre este problema. El primer correo fue enviado con fecha 26 de septiembre del 2011, y dirigido a la Sra. Verónica Mera, Constructora Residente Empresa Cosal, con copia a la Sra. Cecilia Fonseca del Serviu. Dicho reclamo, fue reiterado por este mismo medio, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del presente año. A la fecha dicha plaza cuenta con conexión eléctrica, sólo faltando la programación del encendido y apagado, lo cual se realizará la primera semana del mes de Junio, según compromiso de la empresa Cosal. Se adjuntan antecedentes.

Programación del encendido del alumbrado público Puente San Pedro: Personal eléctrico del Depto. de Operaciones, tomo conocimiento del tema, procediendo a normalizar los horarios de encendido y apagado del alumbrado público de dicho puente.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

CONCEJAL VARGAS: " Respecto del ordinario N°872, se informa que a la fecha dicha plaza cuenta con conexión eléctrica, sólo faltando la programación del encendido y apagado, lo cual se realizará la primera semana del mes de Junio, según compromiso de la empresa Cosal, compromiso incumplido señor Alcalde, estamos a mediados de junio, y no se ve a nadie trabajando en el sector".

ALCALDE BERTIN: " La Directora de Obras, informará al respecto".

2.- CONCEJAL CARRILLO : " Hace dos concejos atrás pedí un informe, de una visita que hizo el Departamento de Inspecciones del Municipio, a Pichil, en donde se estaban sacando áridos por parte de Vialidad, me gustaría que ese informe se me hiciera llegar, porque sé que se hizo una visita y se realizó un informe al respecto".

ALCALDE BERTIN: "Se va a reiterar la solicitud a la señora Marianela Huenchor, para que informe en la próxima sesión".

3.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Presidente, en relación a los avances de nuestro Liceo Bicentenario "Carmela Carvajal de Prat", quisiera consultar sobre los presupuestos aprobados y obras de infraestructura, que están aquí señaladas, y no tienen avances ni inicio; se habla de la remodelación de los baños de los alumnos, de los artefactos, por \$5.000.000.-, eso no ha comenzado; la remodelación del baño de los profesores, artefactos por \$5.000.000.-, tampoco está; la remodelación del salón de actos y de videoconferencias, por un monto de \$25.000.000.-; la remodelación de la sala de reuniones, por \$6.000.000.- y el mejoramiento acceso y hall del liceo, por \$19.000.000.-, con un presupuesto total de \$100.000.000.- y de eso no hay nada aún."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. Efectivamente, la Secplan está a cargo de los proyectos de infraestructura educacional, tarea que tomamos en el mes de marzo; este fue uno de los primeros proyectos que tomamos, en primer lugar tomamos los liceos que habían tenido daños por tomas, y el proyecto Bicentenario ya está terminado, está ingresado en la Dirección de Obras, para la aprobación de permiso de edificación, teniendo este permiso, podemos subir el proyecto al Portal y hacer la licitación respectiva; entiendo que este permiso estaría dentro de esta semana, por lo tanto, la licitación la subiríamos la próxima semana."

CONCEJAL VARGAS: " En relación a equipamiento."

SEÑOR DONOSO: " No, solamente veo el tema infraestructura, de los \$100.000.000.-, equipamiento lo ve don Jorge Raddatz."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR VARGAS: " En tema de equipamiento, de la implementación para 80 alumnos de 7° básico, por \$26.000.000.-, no se pueden utilizar, todavía, los computadores, porque no están realizados los trabajos de instalación de artefactos, no se pueden conectar los computadores."

SEÑOR RADDATZ: " El proyecto contempla la adquisición de dos muebles, en los cuales se conectan todos los equipos, es como el proyecto que entregó el Ministerio de Educación, y eso está en proceso de compra, porque primero tenemos que rendir las platas que nos entregó el Ministerio de Educación. Eso ya está aceptado por la Secretaría Ministerial de Educación, y ahora, entramos a la 2ª etapa, que es la compra de esos dos muebles, y lo relacionado con el CRA, que tiene que definir el Ministerio de Educación."

ALCALDE BERTIN: " Cuándo estaría listo eso."

SEÑOR RADDATZ: " Creo que eso debiera estar listo, a más tardar, en el mes de agosto, más o menos. Eso es lo único que está pendiente, lo otro está adquirido."

4.- CONCEJAL CASANOVA: " Presidente, quisiera reiterar un tema, el cual se expuso en esta mesa, por parte de la Dirección de Tránsito, que tiene que ver con las medidas de mitigación que se han aplicado en el Supermercado Santa Isabel, del sector de Rahue Bajo. Todavía no tengo claro cuáles son las medidas de mitigación, cuál fue el impacto vial que se efectuó en ese Supermercado; porque quisiera invitar, a cada uno de los colegas Concejales, para que se coloquen a la salida del estacionamiento del Supermercado Santa Isabel, y puedan ver la congestión de vehículos que se genera, tanto con los autos que entran como los que salen. Creo que la única medida de mitigación que hicieron fue colocar a un caballero con una paleta de color verde y rojo, que señala a los automovilistas cuando salir o cuando entrar, aparte de eso, no veo nada más. Veo con gran agrado y aplaudo al Alcalde de Providencia, el señor Labbé, que ha colocado normas estrictas al Mall Costanera Center, mientras no entreguen los informes de impacto vial, y no entrega los permisos para que este Mall se abra; y acá, hemos pedido, reiteradamente, a través de una exposición, que alguien vaya y vea cómo fue posible recibir esa obra, con todo el caos que se produce al ingreso y salida del estacionamiento de ese Supermercado."

ALCALDE BERTIN: " Para la próxima reunión, que se entregue por escrito el informe de las medidas de mitigación que se ha hecho en ese lugar, por parte de la Comisión de Tránsito."

5.- CONCEJAL CASANOVA: " Segundo punto, señor Presidente. Quisiera pedir un informe, por escrito, a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde indique cada cuánto tiempo los camiones de Servitrans son lavados y sanitizados, y el lugar donde se realiza este proceso."

6.- CONCEJAL CASANOVA: " Tercer punto, señor Presidente, voy a hacer una reflexión. A raíz de los arrepentimientos de los máximos dirigentes de la Unión Demócrata Independiente, UDI, señor Chadwick y señor Lavín, que se han arrepentido de haber apoyado al Gobierno Militar, espero que este desembarco no continúe, del Partido que más cercano estuvo en el Gobierno de Pinochet. Me ha causado sorpresa este desembarco de Joaquín Lavín y Andrés Chadwick, que con el tiempo se están alejando de la figura del Gobierno Militar. La verdad es que este humilde Concejil, de esta humilde comuna de Osorno, sigue firme e irrestrictamente apoyando el Gobierno del General Augusto Pinochet, ni por un puñado de votos voy a cambiar las expresiones de arrepentimiento de algunos personeros, que están buscando el

oportunismo político, y buscar, a lo mejor, la aceptación o el beneplácito de la gente de la Concertación, para caer bien. No me vendo, ni por un puñado de votos ni por caer bien a la Concertación. El Gobierno del General Pinochet va a permanecer en el tiempo y lamento las expresiones vertidas por el señor Joaquín Lavín, que fue Candidato a Presidente de Chile, y del Ministro General de la Presidencia, don Andrés Chadwick. Ojalá que la UDI no se siga desembarcando, porque va a ser muy triste."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, quiero plantear dos temas, primero solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales, en relación a un proyecto de viviendas que se están construyendo en el sector de la Villa Nueva Primavera, y quiero, que a través de esta Dirección, se nos indique cuántas viviendas se están construyendo, y si este proyecto incorpora la pavimentación de la media calzada de calle Santa Paulina."

ALCALDE BERTIN: " Que se pida el informe."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, señor Alcalde, tiene que ver con la intervención urbana que hemos sido testigos, durante estos últimos días, a través del reemplazo de los kioscos de los suplementeros, en los distintos puntos del sector céntrico de Osorno. Quiero valorar esa instancia, creo que ha ido de la mano con la modernidad de nuestra ciudad, muchos de los Suplementeros llevan bastantes años con una infraestructura precaria, carcomida por el pasar de los años; he visto un trabajo interno, propio de la Municipalidad, y entiendo que a través de la Dirección de Aseo y Ornato, de don Arturo Oyarzún, se ha ido trabajando el reemplazo de 10 kioscos suplementeros. Quiero valorar ese trabajo, e instarlo a transformarlo completo, porque cuando vemos la transformación de calle Lynch, calle Cochrane, donde hay un mejoramiento integral, de las veredas, prontamente con nuestra Plaza de Armas, también va a armonizando todo tipo de mobiliario urbano, que se va instalando en la comuna de Osorno."

ALCALDE BERTIN: " Es un compromiso que tenemos con los Suplementeros de Osorno, el año pasado hicimos una parte importante, este año vamos a hacer gran parte de lo que está faltando, y lo que quede pendiente, lo vamos a terminar lo más pronto posible."

9.- CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, si hablamos con la reflexión, bueno, hay personas que les gusta reflexionar, por la boca, y públicamente; hay otras personas que les gusta reflexionar interiormente, y lo que produce, justamente, es reflexión interior, cambio de actitud, ser mejores personas; y hay personas que solamente quieren ser escuchadas, y no se dan el tiempo para escuchar, que más prueba

que lo que está pasando en este Concejo, que la persona que me emplaza no está presente. Pero, voy a algo súper práctico, hay una petición de un establecimiento educacional, que está solicitando un bus para ir a Antillanca, y les contestaron que solamente es posible llegar hasta Aguas Calientes. ¿Hay alguna política en particular, respecto de por qué un bus no puede ir a la nieve?, porque siento la posibilidad de que los niños, siendo, sobre todo, vulnerables, tienen todo el derecho de conocer la nieve, así es que solicito la posibilidad de reestudiar el tema y otorgar autorización al curso de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras."

ALCALDE BERTIN: " Déjeme verlo, pero ellos tendrían que tomar el seguro respectivo. Lo vamos a ver con la señora Patricia Barrientos, del D.A.E.M."

10.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, una consulta. Hace unas semanas atrás, solicité la posibilidad de conocer el proyecto del Centro de Dializados, y me llama la atención, ya que hay algunos grupos de personas que están haciendo campañas para reunir dinero para la administración de este Centro, el cual, tengo entendido va a ser administrado y financiado por la Municipalidad; ellos están haciendo bingos, rifas, juntando plata para tener cuando se abra este Centro."

ALCALDE BERTIN: " No hay problema en dar a conocer este proyecto, pero tengo entendido que este proyecto ni siquiera ha sido focalizado, o sea, hoy día falta tramitar en Mideplan el RS, el financiamiento; con Mideplan estamos trabajando el proyecto."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: " El proyecto de la Asociación de Dializados es un proyecto en el cual ellos llegan al Municipio para solicitar que sirvamos de plataforma para que puedan ingresar al Sistema Nacional de Inversiones, con un proyecto que consiste en la construcción de una infraestructura para la atención del pre y post dializado, porque hay personas que se confunden y piensan que ahí se van a hacer diálisis, y no es así, es un pre y post dializados, en los cuales van a tener ciertas condiciones de poder enfrentar todo este proceso de su enfermedad. Dentro del programa arquitectónico el proyecto es bastante ambicioso, ya que el proyecto que ellos trajeron contemplaba un recinto de dormitorios, un recinto de casino, más salas de capacitación y unas salas multiuso. Efectivamente, el proyecto lo presentamos y como dice el Alcalde, está en Mideplan, y tiene observaciones grandes, que no son fáciles de subsanar; principalmente, la Sectorialista, quien evalúa el proyecto, lo encuentra sobredimensionado para la capacidad operativa que tiene esta Agrupación, específicamente, no pueden respaldar el nivel de gastos que tiene, por ejemplo, alojar personas y dar alimentación a

personas. Como esas observaciones se las entregamos, ellos están tratando de subsanarlas, o como les sugerimos, de que el proyecto tenía que tratar de bajar el nivel de intervenciones, es decir, partir como un Centro en el cual se pueda tener una casa de acogida, pero sin pechoctar, y sin casino, sino que pensar en un lugar donde la gente pueda preparar sus alimentos, o calentar algún alimento ya preparado. Pero ellos no quieren bajar el nivel de intervención, y están buscando la forma de cómo respaldar, financieramente, los costos de operación, porque como Municipalidad no vamos a participar en el proyecto, solamente estamos dando el comodato del terreno, y ellos después son los responsables de la operación."

CONCEJALA HENKES: " Bien, pero sería bueno conversar con las personas para que no sigan en estas campañas, porque se están creando expectativas, a corto plazo."

ALCALDE BERTIN: " Concejala, no es misión nuestra preocuparnos de lo que hacen Organizaciones particulares, ellos ven qué es lo que hace, bajo su responsabilidad, no es problema nuestro."

11.- CONCEJAL VARGAS: " Alcalde, quisiera que don Jorge Raddatz nos pudiera informar acerca de algo muy importante, en el plano de educación, a propósito de eso, el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, firmó un convenio con el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, para la implementación de la Ley 20.501, de la Calidad y Equidad de la Educación, norma que establece un nuevo sistema de selección, a través de Concursos Públicos, con participación de Alta Dirección Pública, para los cargos de Directores de los colegios municipales, y de Jefes de D.A.E.M. Creo que es un punto bien importante, señor Alcalde, porque cuando hablamos de educación, hablamos de los recursos que tenemos, que nos llegan, que no nos llegan, hablamos de infraestructura, de personal, de Equipo, y en el Equipo, el lugar importante, destacado, lo tiene un Director, eso es base para futuros mejoramientos de nuestra educación, el que tengamos la persona idónea en la dirección de nuestros Equipos, que dirigen nuestros establecimientos educacionales. La idea es seleccionar profesionales de excelencia, dotados de competencia, liderazgo, y de acuerdo a esta Ley, 20.501, en el caso de Directores de Escuelas y Liceos Municipales, cuyo responsable es el respectivo Municipio, entonces, me gustaría saber qué tenemos en concreto, si eso nos toca a nosotros, cuál es la situación de la comuna, hay escuelas, liceos, donde tenemos que escoger nuevos Directores."

ALCALDE BERTIN: " La Ley afecta a todos los establecimientos educacionales del país, y llegado el momento oportuno, cuando vayan llegando los nombramientos actuales, se procederán a hacer los Concursos de la forma como lo pide la Ley."

CONCEJAL VARGAS: " Tenemos en vista colegios básicos, para este año."

ALCALDE BERTIN: " No, hay uno solo, y lo concreto es que está dado que la nueva selección de Directores se someten a la Ley 20.501. Para el próximo año hay 12 establecimientos."

12.- CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, en una reunión sostenida con la Junta de Vecinos de Villa La Cumbre, el 04.01.2012, solicitó la construcción de una multicancha, en un terreno ubicado en calle Monteverde; el 08.05.2012, mediante el Ordinario N°19, del Departamento de Proyectos y Asesorías Urbanas, Secplan, se les contesta que no es posible emplazar esa multicancha en el lugar, porque excede el 20% permitido para equipamiento en áreas verdes. No obstante ello, el problema es que ese terreno, hoy día, está convertido en un basural, y se solicita al señor Alcalde, mediante sus buenos oficios, poder ahí hacer alguna especie de área verde, alguna plaza con juegos, para que la gente no siga botando basura en el lugar, y no se siga transformando en un microbasural."

ALCALDE BERTIN: " Bien, haremos un proyecto determinado para ello."

13.- CONCEJAL CARRILLO: " Lo segundo, Alcalde, es que cuando estaba en construcción el Colegio Creación, hice varias presentaciones en este Concejo, referente a las medidas de mitigación que se iban a hacer en ese sector, no solamente en el tema vial, sino que también en el tema poblacional. En esa oportunidad, se hicieron varias gestiones, con el Colegio, a través de la Secplan, pero, desgraciadamente, el problema persiste, y hoy día, tuve en mi oficina a tres vecinos del sector El Esfuerzo, 2° sector, a don Jaime Dimter, el señor Juan Alvarado y la señora Grafira Santibáñez, los tres viven en la calle San Ramón, en las casas 42-43 y 44, respectivamente, y sufren cada invierno, o cada vez que llueve, por las aguas que escurren hacia sus sitios desde el Colegio Creación. Me gustaría solicitar, señor Alcalde, que a través del Departamento de Operaciones, se pudiera hacer una inspección del lugar, para ver la efectividad del problema presentado por estos vecinos."

ALCALDE BERTIN: " No sé si tenemos facultades para que la Dirección de Obras pueda intervenir en un sitio particular."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " El error, Concejal, es que no puede ir Operaciones a fiscalizar el tema, porque no es materia de su competencia. Lo que se puede hacer es enviar al equipo de Inspectores de la Dirección de Obras, a fiscalizar cuál es el problema, para notificar la construcción del Colegio, para que ellos, bajo sus medios, separen el canal que está malo o que el

canal no da la capacidad necesaria para recoger todas las aguas lluvias que hay en el sector.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Bueno, me da lo mismo quién vaya, si es Operaciones, Inspectores de la Dirección de Obras, pero lo que quiero es que vaya alguien a hacer la inspección al lugar, y se vea el problema en terreno.”

ALCALDE BERTIN: “ Siempre y cuando tengamos las competencias para hacerlo, porque no me queda claro si jurídicamente podemos meternos en una propiedad.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Alcalde, lo que estoy solicitando, es que el Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras pueda hacer una inspección al lugar, para ver si se cumplen con las normativas de aguas lluvias.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “ Primero, Concejal, aclarar que desde que asumió esta Administración existe un solo Departamento de Inspecciones Generales, las Unidades ya no tienen sus Inspecciones, como antiguamente había en Obras, en Rentas, en Aseo y Ornato, por lo tanto, el Departamento de Inspecciones es uno solo. Ellos, eventualmente, podrían concurrir al lugar, y ver si hay algún tipo de infracción, a la normativa de Urbanismo y Construcción, y solicitar, de existir algún tipo de infracción, sea subsanada, de lo contrario, remitir los antecedentes al Juzgado de Policía Local.”

ALCALDE BERTIN: “ Vamos a pedir al Departamento de Inspecciones que se haga cargo del tema.”

14.- CONCEJAL CARRILLO: “ Alcalde, el día lunes entró en vigencia la Ley que regula las torres, la instalación de antenas para celulares, en las zonas habitadas, y que considera mayor participación ciudadana. La normativa contempla que los propietarios de viviendas cercanas a estas instalaciones, tengan un rol clave, en la hora de definir qué medidas de mitigación o compensación acompañarán a cada proyecto de instalación de torre. Lamentablemente, esta fue una Ley que demoró mucho en salir, porque en Osorno, en varios sectores, ya están instaladas las antenas, pero sin embargo, creo que se pueden evitar en otros lugares, que pronto van a comenzar a instalarse. Hay una serie de derechos que tienen los vecinos, y como está el mecanismo de participación de ellos. Quisiera ver, señor Alcalde, porque esta es una ley muy importante, incluso, hay que recordar que varios Concejales de este Concejo, planteamos este problema que aquejó a los vecinos, donde

reclamaban, hacían protestas, y lamentablemente, nadie los escuchaba, hoy día, afortunadamente, ya hay un marco legal, la Ley 20.599, y eso permite que hoy día los vecinos tengan un grado de participación y protección referente a este tema, y no sé si a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias, se pudiera hacer un seminario con los dirigentes sociales, a fin de instruir sobre esta ley, y ver cuáles son los mecanismos que ellos tienen como defenderse frente a esta situación, y participación dentro de la misma.”

ALCALDE BERTIN: “ Veámoslo, creo que Asesoría Jurídica tendría que ver el tema, ellos tienen más conocimiento sobre esto.”

15.- CONCEJAL CARRILLO: “ Y lo último, señor Alcalde, la ley contempla que los municipios deben relacionar los sectores de preferentes, para la instalación de estas antenas. O sea, hay que hacer un catastro, y ver cuáles son los lugares que podrían, eventualmente, instalarse estas antenas. Entonces, sería bueno solicitar a la Dirección de Obras, de acuerdo a la Ley, que nos haga los estudios y hagan llegar la información al Concejo.”

CONCEJAL MUÑOZ: “ Complementando eso, quiero decir que solicité eso, a raíz de que se iba a poner en vigencia esta ley de antenas, de torres para antenas celulares, que se nos pudiera hacer llegar un catastro de la ubicación de todas estas torres en la comuna de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “ Vamos a pedir a la Dirección de Obras que haga el informe.”

16.- El Secretario del Concejo da lectura a la «CARTA ITERCHILE, TEMUCO, MAYO 2012. SR. PRESIDENTE JAIME BERTIN VALENZUELA, CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

Le saludo cordialmente en nombre de ITER CHILE, Organización líder en la asesoría a las Municipalidades, a sus autoridades y funcionarios en temas de gestión y desarrollo de los gobiernos locales.

En este contexto, invitamos a Usted, y por su intermedio a las Señoras Concejales de su comuna a ser partícipes del Congreso Nacional de Alcaldesas y Concejales: “Por la Red Chilena de Mujeres Municipalistas”, que se realizará en la ciudad de Santiago, entre los días 20 y 22 de junio de 2012.

Dicha actividad persigue facilitar el acceso de las mujeres a los cargos de representación política, la promoción de la igualdad de oportunidades y una equilibrada participación de la mujer en política, como asimismo, y

en forma inédita, la constitución de una Red de Alcaldesas y Concejales de Chile.

Esperando contar con la participación de las Concejales de su comuna, le saluda cordialmente, PAMELA VILLALOBOS MELLADO, ITER CHILE».

17.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°879 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°86/2012, ACTA SESIÓN ORD. N°15 DEL 08.05.2012. MAT.: INUNDACIONES CALLE M. RODRIGUEZ C/ZENTENO. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°15 del 08.05.2012 del Concejo Comunal y Deliberación N°86/2012, respecto del anegamiento de aguas lluvias del sumidero ubicado en calle Manuel Rodríguez con Av. Zenteno de esta ciudad; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho anegamiento lo está resolviendo la Oficina Técnica del SERVIU en conjunto con ESSAL, lo que fue informado en reunión sostenida con dicho organismo y con algunos miembros del Comité de Emergencia Municipal el día 29.05.2012, con el objetivo de entregar información de los diferentes puntos conflictivos históricos de inundaciones de la ciudad, debido a que existe un proyecto en ejecución por parte del SERVIU para darles solución en forma definitiva.

Cabe señalar, que cuando colapsa el sumidero en comento, lo que ocurrió con las últimas lluvias; se produce un anegamiento de aguas servidas, hecho que no sucedía anteriormente. Según expresa personal de ESSAL; en algún lugar cercano existe un ingreso clandestino de aguas lluvias al colector de alcantarillado que dicha empresa aún no ha determinado, por lo que se encuentran realizando un seguimiento para detectar su origen.

En complemento a lo anterior; esta DOM procedió a oficiar al SERVIU mediante Ord. DOM-N°860 de fecha 04.06.2012, solicitando solución urgente a lo planteado, informándole también que quedará condicionada la recepción de las obras de la Av. M. Rodríguez hasta ver resultados concretos del citado problema.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

18.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°476 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°92/2012. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2012. A: SR. JAIME BERTIN

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO.  
DIRECTOR D.A.E.M.

En consideración a Deliberación señalada en el antecedente, cumpla con remitir a usted, informa que dice relación con los avances del Liceo Bicentenario, Liceo Carmela Carvajal de Prat.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

19.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°135 ASESORIA JURIDICA. ANT.: E-MAIL DE ALICIA JARAMILLO, DE FECHA 29.05.2012, POR DELIBERACIÓN N°97 MAT.: INFORMA. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2012. A: MARIA SOLEDAD URIBE, CONCEJALA. SR. JORGE HIGUERA PULGAR, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarla, vengo en informar sobre la factibilidad legal de solicitar el traspaso al Municipio de un terreno de actual propiedad del Serviu, ubicado al final de calle Santiago Siebert con pasaje Guillermo Blankenstein.

Que en atención a lo solicitado, para solicitar el traspaso de dicho terreno a este Municipio o su entrega en Comodato, es necesario realizar la gestión ante el Serviu, puesto que es el dueño del terreno, para lo cual se debe solicitar en SECPLAN el respectivo proyecto de arquitectura con sus especificaciones técnicas; además se requiere acuerdo del concejo que autorice la ejecución de obras y se debe constituir una pre-obligación u obligación de compromiso financiero del Alcalde.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atentamente,

Saluda atentamente a Ud., JORGE HIGUERA PULGAR, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

20.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°580. D.A.F. ANT.: ORD. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 01 DE JUNIO DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 24.05.2012 al 30.05.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las

propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

21.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°453 SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICIAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 08 DE JUNIO DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- *ID-2308-34-LP12 RELLENO SANITARIO PROVINCIAL COMUNA DE OSORNO*
- *ID-2308-35-LE12 REMODELACIÓN 5TO PISO DEPTO. DE SALUD, 2DO LLAMADO*
- *ID-2308-36-LE12 REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS*
- *ID-2308-37-LE12 CONSERVACIÓN CALLE COCHRANE ( ETAPA EQUIPAMIENTO)*

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

22.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°454 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°014. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 08 DE JUNIO DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec.Conc.N°\_04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.-

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.05 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
  
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
3. CECILIA UBILLA PEREZ .....
  
4. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....
  
5. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
6. MARTHA H. HENKES NIELSEN .....
  
7. ALEJANDRO BAEZA SOTO .....
  
8. MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**